



Hospital Universitario
12 de Octubre

Comunidad de Madrid

AGC Psiquiatría y Salud Mental

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental
PSICOLOGIA CLINICA

Guía Docente de Rotación

REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

Versión 2016

GUÍA DOCENTE DE ROTACIÓN PSICOLOGIA CLINICA:

Programa de Rehabilitación (4 meses)

De acuerdo con el programa de la Especialidad de Psicología Clínica (Junio 2009):

A) Objetivos:

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psicosociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento, contribuyendo con ello a reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.
- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

B) Actividades:

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR¹ 1: 5; NR² 2: 10.

¹ Nivel de Responsabilidad 1: Observación participante

² Nivel de Responsabilidad 2: Realización directa

-
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral (por ej., programas de entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento del estrés, etc.). NR 1: 5; NR 2: 5.
 - Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales.
 - Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR 1: 2; NR 2: 5.
 - Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento (centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hospitales de día, residencias asistidas, hogares protegidos, talleres ocupacionales, programas de inserción laboral, etc.). NR 1: 2; NR 2: 2.
 - Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma, con especial énfasis en los aspectos convivenciales.
 - Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios y la actividad laboral, las actividades académicas, etc.
 - Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través del establecimiento y fortalecimiento de vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, asociaciones de autoapoyo, etc.
 - Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes (familia, ámbitos laborales, etc).
 - Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastorno mental grave.

C) Programa Teórico:

- La atención al paciente con trastorno mental grave (TMG): de la rehabilitación a la recuperación y/o el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Programas psicoeducativos y prevención de recaídas para los pacientes con TMG.
- Programas psicoeducativos para familiares de pacientes con TMG.
- Psicofarmacología para los TMG.
- Programas de tratamiento basados en la evidencia para TMG.
- Recursos instrumentales para la atención a pacientes con TMG.
- Programas y modelos para la reinserción social del paciente con TMG.
- Evaluación de la incapacidad y la discapacidad.

D) Dispositivos:

El área cuenta con una extensa red de servicios de rehabilitación ubicados en los diferentes distritos (para mayor detalle ver Guía de Acogida al PIR):

- **Centro de Rehabilitación Psicosocial** (C.R.P.S.)
- **Centro de Rehabilitación Laboral** (C.R.L.)
- **Centro de Día** (C.D.)
- **Equipo de Apoyo Socio-Comunitario** (E.A.S.C.)
- **Mini-residencias, pisos protegidos** y otros recursos residenciales con distintos niveles de supervisión

Asimismo se trabajan aspectos de rehabilitación psicosocial en los recursos hospitalarios de rehabilitación especializados, donde el psicólogo clínico tiene un papel fundamental en el diseño del plan individualizado de rehabilitación del paciente:

- **Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación (UHTR)** del **Centro San Juan de Dios** (Ciempozuelos, Madrid) y del **Complejo Asistencial Benito Menni** (Ciempozuelos, Madrid).
- **Unidades Hospitalarias de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP)** del **Centro San Juan de Dios** (Ciempozuelos, Madrid) y del **Complejo Asistencial Benito Menni** (Ciempozuelos, Madrid).

C) Tutor de Rotación:

El tutor de Rehabilitación de los residentes de la UDMSM es el psicólogo clínico, **Diego Pulido**, coordinador del CRPS de Carabanchel. C/Matilde Hernández 97-99. 28025 Madrid. Teléfono: 91 462 07 39

diego.pulido@fundacionbuensamaritano.es .

Una vez que cada tutor diseña el Plan Individualizado de rotaciones con sus residentes Diego Pulido ayuda a planificar los dispositivos (comunitarios y hospitalarios) concretos donde poder realizar dichas rotaciones de rehabilitación.

Evaluación de la rotación

En **ficha 1**, rellena según los criterios de evaluación consensuados y firmada por el tutor de rotación, a entregar directamente al Tutor PIR Marta Oviedo (CSM Villaverde / Unidad de Psicoterapia) marta.oviedo@salud.madrid.org .

Asimismo, tras concluir la rotación el residente rellenará la **Encuesta de Evaluación de la Rotación** elaborada por la Comisión de Docencia del Hospital y la enviará al Coordinador de la UDM Salud Mental (actualmente, Dr. Vega santiago.vega@salud.madrid.org), para salvaguardar la confidencialidad.

*Os agradeceríamos que cualquiera información básica que echéis en falta en vuestra rotación en esta Guía de Rotación o propuesta de mejora de la misma nos la comunicéis a través del **buzón de correo de nuestra web***

<http://www.madrid.org/hospital12octubre/psiquiatria>

*a la atención del **Coordinador de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental** del AGCPSM del Hospital Universitario 12 de Octubre.*